

<b>INFORME DE:</b>	<b>Rafael Sánchez Sánchez</b> Ingeniero Técnico de Obras Públicas  <b>Jacob Romero Calado</b> Jefe de sección de mantenimiento de vía pública
<b>INTERESADO:</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>
<b>ASUNTO:</b>	VALORACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE EXPTE 547/2018 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y VIDEO MAPPING EN LEGANÉS”.

**Texto del Informe:**

En relación al expediente **547/2018 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y VIDEO MAPPING LEGANÉS”**, han presentado oferta un total de dos empresas:

- BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA SA
- ILUMINACIONES XIMENEZ SA

Se redacta el presente informe para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, en cuanto a los criterios subjetivos de conformidad con lo establecido en el punto 14.2 “CRITERIOS CUALITATIVOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (CUYA VALORACION DEPENDE DE JUICIO DE VALOR) del Anexo I del PCAP del expediente anteriormente mencionado.

**CRITERIOS CUALITATIVOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (HASTA 50 PUNTOS).**

**1.- Criterios artísticos y de originalidad.- (máximo 30 puntos).**

Se valora el apartado “Criterios artísticos y de originalidad” de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del PCAP en su apartado 2.1:

**“2.1.- Criterios artísticos y de originalidad.- (máximo 30 puntos).**

*El licitador deberá presentar una memoria fotográfica con los adornos y elementos objeto del contrato, propuestos para cada una de las fiestas descritas. En dichas propuestas se deberán incluir las características del elemento (dimensiones, peso, consumo eléctrico, nº de leds, ml cordón luminoso, etc ). Dicha memoria debe cumplir estrictamente con los mínimos indicados en el PPTP. Se valorará la originalidad y estética de los elementos a instalar.*

*Además presentará un documento con los programas de trabajo, equipos,*

organigramas, etc., incluyendo justificación y desarrollo para todos los aspectos definidos en el PPTP (máximo 10 hojas):

- Memoria fotográfica con los adornos y elementos propuestos en cada periodo festivo.
- Condiciones técnicas de montaje y desmontaje desde el punto de vista eléctrico y de estructuras. Potencia necesaria. Estudio de movilidad en cuanto a cortes y desvíos de tráfico, así como las señalizaciones necesarios.
- Estudio específico y detallado de la instalación eléctrica con posibles puntos de conexión y.
- Programa de trabajos de actividades, personal, medios y tiempos.

El documento deberá cumplir con todos los criterios técnicos y de eficiencia energética establecidos en el PPTP.

La puntuación de este criterio se realizará de acuerdo con los siguientes apartados, valorando la originalidad de los diseños propuestos y su grado de aceptación, así como la definición específica y detallada y su grado de viabilidad, según criterio municipal.

	SAN FORTUNATO	NTRA SRA BUTARQUE	SAN NICASIO	NAVIDAD
1. Memoria fotográfica (máximo 16 puntos).	2 puntos	4 puntos	2 puntos	8 puntos
2. Condiciones técnicas de montaje y desmontaje desde el punto de vista eléctrico y de estructuras. Potencia necesaria. Estudio de movilidad en cuanto a cortes y desvíos de tráfico, así como las señalizaciones necesarios (máximo 8 puntos).	1 punto	2 puntos	1 punto	4 puntos
3. Características de los elementos (dimensiones, peso, consumo eléctrico, n° de leds, ml cordón luminoso, etc) (máximo 4 puntos).	0,50 puntos	1 puntos	0,50 puntos	2 puntos
4. Programa de trabajos de	0,25 puntos	0,50 puntos	0,25	1 punto

<i>actividades, personal, medios y tiempos (máximo 2 puntos).</i>			<i>puntos</i>	
---	--	--	---------------	--

...

**BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA SA**

**a) Memoria fotográfica (máximo 16 puntos).**

En cuanto al documento “Memoria fotográfica” en la que se valora la “originalidad y estética” de los elementos ornamentales se observa que presenta varias propuestas que han sido implementadas en anteriores periodos festivos en Leganés:

SAN FORTUNATO: de los modelos propuestos, el 100% ya han sido instalados en el municipio en anteriores periodos festivos. Además esta memoria repite varios modelos de los propuestos para las fiestas de Ntra. Sra. De Butarque y San Nicasio.

NTRA.SRA. BUTARQUE: de los modelos propuestos, el 80% ya han sido instalados en el municipio en anteriores periodos festivos. Además esta memoria repite varios modelos de los propuestos para las fiestas de San Fortunato y San Nicasio.

SAN NICASIO: de los modelos propuestos, el 60% ya han sido instalados en el municipio en anteriores periodos festivos. Además esta memoria repite varios modelos de los propuestos para las fiestas de Ntra. Sra. De Butarque y San Fortunato.

NAVIDAD: de los modelos de arcos y verticales propuestos casi el 30% ya han sido instalados en el municipio en anteriores periodos festivos. De las figuras propuestas superiores a tres metros, el 50% ya han sido instaladas en el municipio en anteriores periodos festivos. De las figuras propuestas superiores a tres metros, más del 90% ya han sido instaladas en el municipio en anteriores periodos festivos.

Por lo expuesto anteriormente, en cuanto a “originalidad y estética” se establecen las siguientes puntuaciones para cada periodo festivo:

	SAN FORTUNATO	NTRA SRA BUTARQUE	SAN NICASIO	NAVIDAD	TOTAL
1.- Memoria fotográfica	<b>0,25 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>0,50 puntos</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3,75 puntos</b>

**b) Condiciones técnicas de montaje y desmontaje, Características de los elementos y Programa de trabajos (máximo 14 puntos).**

Presenta un documento que describe de forma general las condiciones de montaje y desmontaje y estudia de manera más concreta la potencia instalada, los cortes de circulación de tráfico (no incluye señalización necesaria), característica de los elementos (también incluidos en la memoria fotográfica) y el programa de trabajo (diagrama Gantt) con personal, medios y tiempos, para uno de los periodos festivos. No incluye la información sobre el mantenimiento de la instalación ni el equipo de retén para emergencias.

	SAN FORTUNATO	NTRA SRA BUTARQUE	SAN NICASIO	NAVIDAD	TOTAL
2. Condiciones técnicas de montaje y desmontaje desde el punto de vista eléctrico y de estructuras. Potencia necesaria. Estudio de movilidad en cuanto a cortes y desvíos de tráfico, así como las señalizaciones necesarios (máximo 8 puntos).	0,75 pts	1,75 pts	0,75 pts	3,75 pts	7 pts
3. Características de los elementos (dimensiones, peso, consumo eléctrico, nº de leds, ml cordón luminoso, etc) (máximo 4 puntos).	0,50 pts	1 pts s	0,50 pts	2 pts	4 pts
4. Programa de trabajos de actividades, personal, medios y tiempos (máximo 2 puntos).	0,15 pts	0,40 pts	0,15 pts	0,90 pts	1,60 pts
<b>TOTAL</b>					<b>12,60</b>

Por lo expuesto anteriormente se otorga una valoración total en este apartado de "Criterios artísticos y de originalidad", de dieciséis con treinta y cinco (16,35) puntos.

**ILUMINACIONES XIMENEZ SA**

**a) Memoria fotográfica (máximo 16 puntos).**

En cuanto al documento “Memoria fotográfica” en la que se valora la “originalidad y estética” de los elementos ornamentales se observa que presenta muchos elementos que han sido instalados en anteriores periodos festivos en Leganés, por lo que se establece la siguiente puntuación:

**SAN FORTUNATO:** no se tiene constancia de que los modelos propuestos hayan sido instalados en el municipio en anteriores periodos festivos. Esta memoria repite un solo modelo con la propuesta para las fiestas de San Nicasio, y ninguno de los propuestos para las fiestas de Ntra. Sra. De Butarque.

**NTRA.SRA. BUTARQUE:** no se tiene constancia de que los modelos propuestos hayan sido instalados en el municipio en anteriores periodos festivos. Esta memoria no repite modelos con las propuestas para las fiestas de San Nicasio, San Fortunato, ni Navidad.

**SAN NICASIO:** no se tiene constancia de que los modelos propuestos hayan sido instalados en el municipio en anteriores periodos festivos. Esta memoria repite un solo modelo con la propuesta para las fiestas de San Fortunato, y ninguno de los propuestos para las fiestas de Ntra. Sra. de Butarque.

**NAVIDAD:** no se tiene constancia de que los modelos propuestos hayan sido instalados en el municipio en anteriores periodos festivos. Esta memoria no repite modelos con las propuestas para las fiestas de San Nicasio, San Fortunato, ni Ntra. Sra. De Butarque.

Por lo expuesto anteriormente, en cuanto a “originalidad y estética” se establecen las siguientes puntuaciones para cada periodo festivo:

	SAN FORTUNATO	NTRA SRA BUTARQUE	SAN NICASIO	NAVIDAD	TOTAL
1.- Memoria fotográfica	<b>2 puntos</b>	<b>4 puntos</b>	<b>2 punto</b>	<b>8 puntos</b>	<b>16 puntos</b>

**b) Condiciones técnicas de montaje y desmontaje, Características de los elementos y Programa de trabajos (máximo 14 puntos).**

Presenta un documento que describe de forma general las condiciones de montaje y desmontaje y estudia de manera más concreta el programa de trabajo de tiempos (diagrama Gantt). Las características de los elementos se encuentran recogidas en la memoria fotográfica. Describe de manera más específica la operativa de trabajo

diferenciando entre fiestas navideñas y fiestas patronales, así como un listado de maquinaria y personal (incluido mantenimiento y retén de urgencias). No incluye estudio de tráfico.

	SAN FORTUNATO	NTRA SRA BUTARQUE	SAN NICASIO	NAVIDAD	TOTAL
5. Condiciones técnicas de montaje y desmontaje desde el punto de vista eléctrico y de estructuras. Potencia necesaria. Estudio de movilidad en cuanto a cortes y desvíos de tráfico, así como las señalizaciones necesarios (máximo 8 puntos).	0,50 pts	1,50 pts	0,50 pts	3,50 pts	6 pts
6. Características de los elementos (dimensiones, peso, consumo eléctrico, nº de leds, ml cordón luminoso, etc) (máximo 4 puntos).	0,50 pts	1 pts	0,50 pts	2 pts	4 pts
7. Programa de trabajos de actividades, personal, medios y tiempos (máximo 2 puntos).	0,15 pts	0,40 pts	0,15 pts	0,90 pts	1,60 pts
<b>TOTAL</b>					<b>11,60</b>

Por lo expuesto anteriormente se otorga una valoración total en este apartado de "Criterios artísticos y de originalidad", de veintisiete con sesenta (27,60) puntos.

*2.- Plan de ahorro energético.- (máximo 5 puntos).*

Se valora el apartado "**Plan de ahorro energético**" de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del PCAP en su apartado 2.2:

*"2.2.- Plan de ahorro energético.- (máximo 5 puntos).*

*Se presentará por el licitador un Plan de ahorro energético durante la ejecución de los trabajos que deberá contener como mínimo una cuantificación de los ahorros, las vías, medios e instrumentos dispuestos para conseguirlos y las herramientas de control y seguimiento, según el PPTP.*

*Se asignará la máxima puntuación (5 puntos) a la oferta que con el adecuado grado de detalle, conocimiento, coherencia, desarrollo y adecuación de los estudios, presente mayor calidad medioambiental en relación con las indicaciones anteriores, puntuando las restantes ofertas, en función de la documentación presentada, comparándola con la de la oferta de mayor puntuación.”*

### **BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA SA**

Presenta un documento en el que analiza la potencia instalada y el ahorro energético que supone la instalación propuesta. **Se valora con cinco (5) puntos.**

### **ILUMINACIONES XIMENEZ SA**

Presenta un documento en el que analiza la potencia instalada y el ahorro energético que supone la instalación propuesta. **Se valora con cuatro con noventa (4,90) puntos.**

### **3.- Memoria técnica de creación, producción y proyección.- (máximo 15 puntos).**

Se valora el apartado “Memoria técnica de creación, producción y proyección” del videomapping de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del PCAP en su apartado 2.3:

#### ***“2.3.- Memoria técnica de creación, producción y proyección.- (máximo 15 puntos)***

*Presentará un documento con las fases, los programas de trabajo, equipos, organigramas, etc., incluyendo justificación y desarrollo para todos los aspectos definidos en el PPTP (máximo 10 hojas).*

*Se asignará la máxima puntuación (15 puntos) a la oferta que se considere con el mejor grado de detalle, conocimiento, coherencia, desarrollo y adecuación de los estudios, puntuando las restantes ofertas, en función de la documentación presentada, comparándola con la de la oferta de mayor puntuación.”*

### **BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA SA**

Presenta un documento técnico acorde a lo establecido en el PPTP, si bien realiza una explicación de las fases de una manera somera, y no establece un organigrama claro. **Se valora con nueve (9) puntos.**

## ILUMINACIONES XIMENEZ SA

Presenta un documento técnico conforme a lo establecido en el PPTP, así como proyectos de referencia mediante enlaces web en las que se pueden ver las proyecciones realizadas en las fiestas de Santiago Apóstol, Beziars, Sevilla, Toledo, San Sebastián, programa “El Hormiguero”, y espectáculo “marca España”. Las fases de proyectos presentan un mayor desarrollo. **Se valora con quince (15) puntos.**

### 4.- Resumen de puntuaciones.

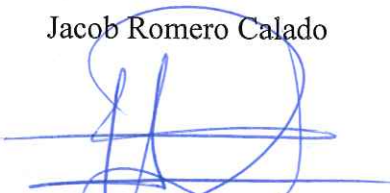
	BLACHERE ILUM. ESPAÑA SA	ILUMINACIONES XIMENEZ SA
1.- <i>Criterios artísticos y de originalidad.- (máximo 30 puntos).</i>	16,35 ptos	27,60 ptos
2.- <i>Plan de ahorro energético.- (máximo 5 puntos).</i>	5,00 ptos	4,90 ptos
3.- <i>Memoria técnica de creación, producción y proyección.- (máximo 15 puntos).</i>	9,00 ptos	15,00 ptos
<b>TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES</b>	<b>30,35 ptos</b>	<b>47,50 ptos</b>

Leganés, a 15 de abril de 2019

Rafael Sánchez Sánchez

  
**Ingeniero Técnico de Obras  
Públicas**

Jacob Romero Calado

  
**Jefe de sección de  
mantenimiento de vía pública**